



MENDOZA, **20 FEB 2017**

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 47131/2016, en la que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ, solicita crear una Comisión Ad-Hoc para colaborar, conjuntamente, con la EDIUNC en la edición de un libro sobre la historia de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado libro está previsto publicar un Capítulo sobre cada Unidad Académica.

Que la citada Comisión tiene como objeto implementar las acciones necesarias para elaborar un documento a elevar al Rectorado referido a la historia de nuestra Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión extraordinaria del día 20 de diciembre de 2016.

En uso de sus atribuciones.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Crear en el ámbito de esta Facultad una Comisión Ad-hoc para colaborar, conjuntamente, con la EDIUNC en la edición de un libro sobre la historia de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 2º. Integrar la Comisión establecida por el Artículo 1º de la presente Resolución, según el siguiente detalle:

- . Ing. Daniel Santiago FERNANDEZ (Decano Coordinador)
- . Ing. Roque Ermindo D'AMBROSIO (Secretario Académico)
- . Lic. Juan Daniel SERRANO (Director del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería Consejero Directivo por el Personal de Apoyo Académico)
- . Ing. Eduardo Enrique IRIARTE (Consejero Directivo por el Claustro Docente Titular)
- . Sra. Elisabeth Nancy GONZALEZ (a/c Dirección General Administrativa Secretaría Consejo Directivo)

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD Nº 003 / 17